# **CENTURY 21.**

Porto Bienes Raíces

ID: 31072 hnunez01@century21.com.ve +584162103152



# Apartamento en Venta

Av R16 Conjunto Residencial Punta Canal, Diego Bautista Urbaneja, Lechería, Anzoategui



Venta: \$150.000 Mantenimiento : 120

Tipo de propiedad: Apartamento Tipo de operación: Venta

Terreno: 112,0 m²
Construcción: 112,0 m²
Habitaciones: 3

• **Baños**: 2

• Estacionamientos: 2

• Piscina • Agua

Electricidad
 Internet

Cable

• Cloaca

### Estado de la propiedad

Años de Antigüedad: 2009 Libre de Gravamen: Si

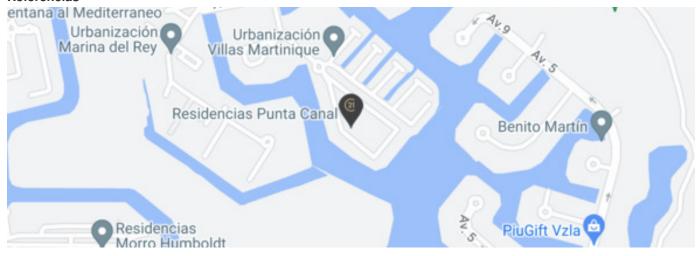
## Descripción

Si buscas confort, y excelente ubicación en tu nueva propiedad, has encontrado el inmueble ideal ; En venta Confortable apartamento ubicado en el Conjunto Residencial Punta Canal, El Morro, Lechería. El inmueble esta ubicado en piso 2 y cuenta con 112m2, distribuidos en Cocina con tope y desayunador en granito, sala de estar, Terraza con preciosa vista al Canal Navegable, 3 habitaciones con clósets (habitación principal con entrada de luz natural y preciosa vista al canal principal de lechería), 2 baños, climatizado con un aire central de 5ton, área de lavado, calentador. El inmueble posee 2 puestos de estacionamiento, maletero, y lo mejor amplio muelle privado. El conjunto residencial ofrece vigilancia privada, exclusivas áreas sociales, hermosa piscina con cascadas, área de festejos y parrilla, cancha de tenis, cancha de usos múltiples, areas verdes en excelente estado de conservación, puesto de visitantes. NO AMOBLADO.

### Ubicación

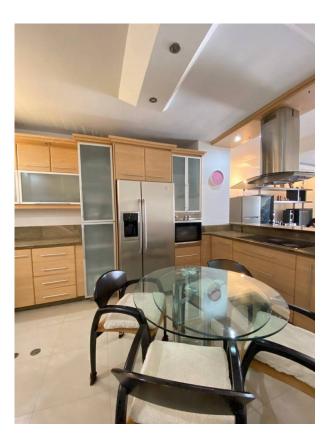
Av R16 Conjunto Residencial Punta Canal, Diego Bautista Urbaneja, Lechería, Anzoategui

### Referencias



# Catálogo de fotos







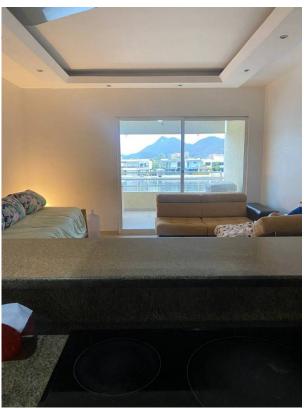




















Centro Comercial Anna. Piso 1. Local 18. Avenida Principal de Lechería Frente a la sede de Digitel.,Diego Bautista Urbaneja, Lechería, Anzoategui

T +58 4243116125 | portobienesraices@century21.com.ve | https://www.century21.com.ve

Propiedad sujeta a disponibilidad. Precio sujeto a cambios sin previo aviso.

El envío de esta ficha no compromete a las partes a la suscripción de ningún documento legal. La información y medidas son aproximadas y deberán ratificarse con la documentación pertinente.